

(01/07/2026)

"CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO JOSE JONATAN EZEQUIEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" .-

Gral. Martín. Ro-

Téngase presente el informe que antecede.-

Proveyendo la presentación MANIFIESTA - CUMPLE RECAUDO - ACTUALIZA LIQUIDACION - ADJUNTA DOCUMENTAL - SOLICITA SE PROVEA DESIGNACION - SE ORDENE NOTIFICACION efectuada por la Dra. Anabella López, con fecha 11/06/2026 17:12:11 p. m.: Agréguese y téngase presente a sus efectos.-

De la liquidación practicada, traslado a la contraria por el término de cinco días. Notifíquese.- (art. 557 del CPCC).

De conformidad con lo pedido, lo que surge de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 558 del CPCC, decrétase la venta en pública subasta electrónica de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC - Según Ley 14.238 y en los arts. 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario del bien a que se

refiere el certificado de dominio adjunto con fecha 28/04/2026 (AC829QN), por intermedio del martillero designado por la parte actora, Sr. MARIANO ESPINA RAWSON. El martillero designado, previa aceptación del cargo que en legal forma prestará, procederá a llenar su cometido. Comisión 10% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador.-

El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del C.P.C.C.).-

Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).-

El secuestro dispuesto en autos se ha efectivizado con fecha 02/10/2025, haciéndose saber al martillero el lugar de depósito consignado a los fines de realizar la constatación del bien. A cuyo fin, líbrese mandamiento.-

Asimismo, a los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el art. 559 del CPCC. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2do. del CPCC).-

Déjese constancia en la publicación ordenada "supra" que la totalidad de las deudas fiscales (patentes) que pesan sobre el bien objeto de autos y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador, y que las infracciones de tránsito y/o multas que corresponden al bien a subastarse, serán soportadas en su oportunidad por el infractor de las mismas.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta -que durará diez (10) días hábiles las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web sitio oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (conf. Art. 3 Anexo 1 " Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), que expresamente detallaré una vez que el martillero se expida conforme lo dispuesto infra.

Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los

presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.-

Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA).-

Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y abonado que sea el saldo de precio, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto (cuenta judicial en pesos 5100- 027- 9022786 cuyo CBU es 0140138327510090227863)

Hágase saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales.-

Atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación.-

Comuníquese a los Jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios si los hubiere.-

A la fijación de base y el correspondiente monto en concepto de garantía, resultando necesaria para el desarrollo de la subasta ordenada "supra", estime el Martillero a designarse la base de la presente subasta atendiendo al estado actual, el valor de plaza, modelo y año del automotor, y

los términos dispuesto "supra".-

Firme la presente y con el resultado de lo ordenado anteriormente y fijada la fecha de subasta, comuníquese por Secretaría en forma electrónica la subasta ordenada **al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial (Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA).**-

Dr. Federico G. G. Eribe

- JUEZ P.D.S. -

(15/07/2026)

Gral. San Martín. V - DA

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 05/07/2026 20:30:45 P. M. efectuada por Dr. Mariano M. ESPINA RAWSON, Martillero Público, quien peticiona: MARTILLERO SE PRESENTA - CONSTITUYE DOMICILIO - CUMPLE AC. 3975/20 - ACEPTA CARGO - DENUNCIA CONDICIÓN FRENTE AL I.V.A., TELÉFONO DE CONTACTO, E E-MAIL - INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANTILLA DE :

...Téngase al peticionante por presentado, con el domicilio físico y electrónico constituido.-

...Téngase presente los datos denunciados en el punto I. Hágase saber.-

...Al punto II y III: Agréguese las fotografías acompañadas respecto del rodado cuya subasta se persigue, téngase presente y hágase saber a la parte acreedora, que deberá manifestar respecto de la base de la subasta. Notifíquese remitiendo copia digital de la presente, conforme art.10 Ac. 4013/21, ordenado por el Ac. 4039/21 de la SCJBA:

27230110005@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

...Al punto IV y V y VII: Téngase presente para su oportunidad.-

...Al punto VII: Hágase saber la cuenta abierta en autos conforme respuesta del Bapro de fecha 05/10/2023.-

...Al punto VIII: Téngase presente las autorizaciones conferidas, siempre que las personas mencionadas se encuentren comprendidas en los términos dispuestos por la ley 5177.-

Dr. Federico G. G. Eribe

- JUEZ P.D.S. -

(14/08/2026)

Gral. San Martín. VRo

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 16/07/2026 11:25:49 A. M. efectuada por Dra. LOPEZ ANABELLA, letrada APODERADA de ACTORA, quien peticiona: CONTESTA TRASLADO-SOLICITA.:

....Téngase por contestado el traslado conferido en fecha 15 de Julio del cte. Hágase saber.

...Atento lo manifestado y de conformidad a ello, y la estimación realizada por el martillero, se establece como base de la subasta ordenada en autos la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000).-

...Hágase saber que a los fines del libramiento del edicto, deberá adjuntar certificado de dominio e inhibición actualizados.

...Líbrese el oficio solicitado al registro de subastas.-

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 16/07/2026 11:30:09 A. M. efectuada por Dra. LOPEZ ANABELLA, letrada APODERADA de ACTORA, quien peticiona: MANIFIESTA-SOLICITA SE APRUEBE LIQUIDACION.:

...Atento lo solicitado, no habiendo sido observada la liquidación practicada con la presentación electrónica de 11/06/2026 apruébase judicialmente la misma en cuanto ha lugar por derecho y hasta la suma de \$51.111.681,64.-.

Dr. Federico G. G. Eribe

- JUEZ P.D.S. -

(29/09/2026)

Gral. San Martín. V

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14/09/2026 15:48:21 P. M. efectuada por Mariano M. ESPINA RAWSON, Martillero Público, quien peticiona: MARTILLERO MANIFIESTA - SOLICITA SE DETERMINE EXPRESAMENTE DEPÓSITO EN GARANTÍA - SOLICITA EN FORMA EXCEPCIONAL LA REDUCCIÓN DE LA PUBLICIDAD EDICTAL - SE APLIQUE ART. 574 CPCC - INFORMA FECHA DE SUBA:

...Al punto I: Tendiendo en cuenta la base fijada en el auto del 14/08/2026 en la suma de \$5.000.000.-, se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5% de la base), lo que equivale al \$250.000, el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos.-

...Al punto II: En atención a lo solicitado, se deja establecido que la publicación edictal se llevará a cabo únicamente en el Boletín Oficial por un día y en la forma ordenada en el auto de subasta.-

...Téngase presente lo demás manifestado.

...Al punto III y IV: Téngase presente la fecha de inicio de la subasta electrónica ordenada en autos respecto del 100% del automotor Marca: automotor marca Chevrolet modelo 647 - ONIX 1.4 N LTZ A/T, Sedan 5 ptas, marca motor: Chevrolet N° GFL008927, Marca Chasis Chevrolet N° 9BGKT48T0JG371191, cuyo dominio es AC829QN para el día 23/10/2026 a las 9 hs y Fecha de Finalización: 06/11/2026 a las 9 hs,

....

Déjese expresamente establecido que no se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa, lo que deberá constar en el edicto a publicarse.-

... Al punto V: En atención al estado de autos, fijase fecha de audiencia de adjudicación para el día donde deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Actuario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual (arts. 3 y 38. Ac 3604/12). El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.-

Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del

precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Líbrese comunicación electrónica con la presente, a la Oficina de Registro de Subastas Judiciales a los fines que tome conocimiento.-

Asimismo, aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente, previa confección y rúbrica del acta respectiva para constancia, la que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días.-

...Al punto VI: Agréguese la documental acompañada y atento lo que surge del informe que antecede, previo al libramiento de los edictos, hágase saber que deberá subsanar lo apuntado por la Actuaría.

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 15/09/2026 19:38:01 P. M. efectuada por Dra. Anabella López, letrada APODERADA DE LA PARTE ACTORA, quien peticona: CUMPLE RECAUDO-ADJUNTA INFORMES:

...Agréguese y téngase presente los informes acompañados.-



ERIBE Federico Gregorio Gabriel
JUEZ

(20/10/2026)

Gral. San Martín. VRo

.....Proveyendo la presentación electrónica de fecha 08/10/2026 14:02:39 P. M. efectuada por Mariano M. ESPINA RAWSON, Martillero Público, quien peticona: MARTILLERO MANIFIESTA - INFORMA NUEVA FECHAS DE SUBASTA Y DÍA DE EXHIBICIÓN - SOLICITA SE FIJE NUEVA FECHA, HORA Y MODALIDAD DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - ADJUNTA NUEVOS INFORMES DE DEUDA DE PATEN:

...Agréguese la documental acompañada.-

...En atención a lo solicitado, déjese sin efecto las fechas fijadas el 29/09/2026 y téngase presente a sus efectos, la nueva fecha de inicio de la subasta electrónica ordenada en autos, Fecha de Inicio: 18/11/2026 a las 9 hs y Fecha de Finalización: 03/12/2026 a las 9 hs.-

...Téngase presente la fecha de exhibición del bien objeto, el que se llevara adelante en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la calle Homero N° 1331, CABA, el día 04/11/2026 de 10 a 14 hs. debiéndose constar en el edicto a publicarse.-

... Al punto V: En atención al estado de autos y conforme lo dispuesto en fecha 29/09/2026 (punto V), fijase nueva fecha de audiencia de adjudicación para el día 22 de Diciembre del 2026 a las 9:00 hs. donde deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Actuario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual (arts.3 y 38. Ac3604/12). El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.-

Líbrese comunicación electrónica con la presente, a la Oficina de Registro de Subastas Judiciales a los fines que tome conocimiento.-

Dr. Federico G. G. Eribe

- JUEZ P.D.S. -

CUENTA JUDICIAL

CBU			
0140138327510090227863			
CUENTA	SUCURSAL		
5100-9022786	(5100) TRIBUNALES SAN MARTIN (SAN MARTIN)		
JUZGADO			
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 2			
CAUSA			
CHEVROLET SA DE AHRO PARA FINES DET C/ROMERO JOSE JONATAN Y OT S/EJ PREND 96855			

INFORME DE DOMINIO

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

Informe de Estado de Dominio e Historico de Titularidad

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AC829QN

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **52-0016433/2018**
Fecha Inscripción Inicial: **29/05/2018** Aduana: **ROSARIO**
Código Automotor: **024 - 647-05**
Marca: **024 - CHEVROLET** Vto.Imp Temp: **-/-/-**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **647 - ONIX 1.4 N LTZ A/T**
Mca Motor: **CHEVROLET** Nro.Motor: **GFL008927**
Mca Chasis: **CHEVROLET** Nro Chasis: **9BGKT48T0JG371191**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2018** Fecha de Adquisición: **12/04/2018**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1076 Kg**
Número de Título: **001719939**
Oblea RTO Nro: **10909827 - VTO: 29/05/2020**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **ROMERO JOSE JONATAN EZEQUIEL**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **23-36023755-9** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **36023755**
Fecha Nacimiento: **04/03/1991** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **JOSE C. PAZ** Localidad : **JOSE C. PAZ**
Codigo Postal: **1665** Barrio: **---**
Calle: **UGARTECHE** Nro: **1020** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **29/05/2018** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulación Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AIW38252** Fecha de Emisión: **29/05/2018** Fecha de Vencimiento: **29/05/2019**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:
Prenda en Grado: **1** Cuit: **30-68588847-1** Solicitud Tipo 03: **10095334**
Calle: **SAN MARTIN** Nro: **140** Piso: **14** Depto:
Localidad : **C.AUTONOMA DE BS.AS** Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Codigo Postal: **1004**
Fecha de Contrato Original: **14/05/2018** Cuotas: **58** Fecha de Inscripción: **29/05/2018**
Fecha de Reinscripción: **05/04/2023** Ajuste: **NO** Monto: **\$ 237785,55**

Observación: ----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 36023755

Cuit: 23-36023755-9

Nombre: ROMERO, JOSE JONATAN EZEQUIEL

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 24/04/2028

Fecha de Inscripción: 16/06/2022

Fecha de Reinscripción: 24/04/2025

Monto: \$1106357,68

Intereses: \$300000

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: CHEVROLET S.A. C/ROMERO JOSE JONATAN EZEQUIEL Y OTROS S/EJEC.PRENDARIA EXTE 95839.-

AFECTACIONES : NO POSEE

CERTIFICACION DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

REINSCRIPCION DE PRENDA 05/04/2023

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

TITULARES HISTORICOS: NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En JOSE C.PAZ, al los 28 días del mes de abril de 2026.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1271-JOSE C. PAZ N° 2, situado en la calle ZUVIRIA Nro: 4891 Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1271 - Nro de Trámite: 424878 - Nro Control Web: E118FCED35) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.